EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Guarambaré, 24 de Setiembre de 2.018.-

Señor
Dr. José Asunción Vallejos Servín
Intendente Municipal
Municipalidad de Guarambaré
Presente

Los miembros del comité de evaluación, el Abog. Oscar López Asesor Jurídico y el CP. Eduardo Saldivar, se dirigen a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 convocada por la Municipalidad de Guarambaré, para la **CONSTRUCCION DE DREN LONGITUDINAL EN LA CALLE TTE. HERRERO - ID N° 350.245**, se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID N° 350.245
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas presentadas por 3 (tres) oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 30/07/2018.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

Se recibieron dos sobres, presentados por los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
Ing. Jorge Melgarejo	677275-7	139.686.023
Emprendimientos Tauro SA	80026678-1	139.220.057
Consultora Giménez e Hijos	4264146-2	143.960.000

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 30 del mes de Julio del año 2.018, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	Ing. Jorge Melgarejo	Emprendimientos Tauro SA	Consultora Giménez e
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	C	C	

Garantía de Mantenimiento de Ofertas	C	NC	C
Fotocopia simple de la cédula de identidad de los representantes legales	C	C	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	C	C	C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/A	C	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP	C	C	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C	C
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	C	C	C
RESULTADO	**PASA**	**NO PASA**	**PASA**

La oferta de Emprendimientos Tauro SA presenta de manera deficiente el formulario de mantenimiento de oferta según se observa en la imagen siguiente. En él, al momento de fechar con letra el referido documento, se consigna la frase "ocho de junio de dos mil dieciocho". Debiendo haber escrito como fecha el treinta de Julio de dos mil dieciocho.

EMTAUSA

Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E.
Importaciones - Exportaciones - Consultoría
Ingeniería en Sistemas
*Informáticos *Electromecánicos *Eléctricos *Electrónicos *Civiles *Viales
Compra - Venta de Mercaderías en Gral.

FORMULARIO N° 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 30/07/2018

C.D ID Nº: 350245 Construcción de dren longitudinal en Calle Tte. Herrero

A: Municipalidad de Guarambaré

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E.* en fecha 30/07/2018 para la Contratación Directa con número de ID 350245, para el suministro de **Construcción de dren longitudinal en Calle Tte. Herrero.**
Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la **Municipalidad de Guarambaré** por la suma de Gs. 6.962.000(guaraníes seis millones novecientos sesenta y dos mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

Nombre **Lic. María Teresa Lugo Cáceres** En calidad de **Presidente**

Firma _____ EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E.

El día ocho del mes de junio de dos mil dieciocho

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

Este documento es de carácter sustancial, por ello, se determina la descalificación de dicho oferente.

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de las empresas calificadas según el cuadro siguiente:

EMPRESA	Ing. Jorge Melgarejo	Consultora Giménez e Hijos
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 513385 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 513390 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.

En primer lugar, se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las empresas participantes han presentado en forma correcta.

En segundo lugar, se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación de cada uno de los representantes de las empresas que han calificado en el análisis de la documentación sustancial, los mismos no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionarios públicos según datos de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas del oferente que cumple con la evaluación sustancial, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
CUADRO COMPARATIVO

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2018 - ID N° 350375 - CONSTRUCCION DE DREN LONGITUDINAL

OFERENTES			COMPUTO METRICO		Consultora Giménez e Hijos		Ing. Jorge Melgarejo	
Ítems	Cógido de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72141205-001	Limpieza de registros existentes	Unidad	30	350.000	10.500.000	352.769	10.583.055
2	72141205-001	Dren longitudinal	Metro lineal	207	525.000	108.675.000	502.313	103.978.688
3	72141205-001	Registros	Metro lineal	14	600.000	8.400.000	561.990	7.867.860
4	72141205-001	Caja drenante	Unidad	1	2.500.000	2.500.000	2.574.000	2.574.000
5	72141205-001	Remoción de empedrados	Metros cuadrados	207	10.000	2.070.000	10.725	2.220.075
6	72141205-001	Reposición de empedrado	Metros cuadrados	207	45.000	9.315.000	49.335	10.212.345
7	72141205-001	Servicio de topografía	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000	2.250.000	2.250.000
			TOTALES			**143.960.000**		**139.686.023**

Una vez comparadas las ofertas, se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro siguiente:

Nro.	Oferentes	Monto Total
1	Ing. Jorge Melgarejo	139.686.023
2	Consultora Giménez e Hijos	143.960.000

Por consiguiente, se procede a seleccionar a la siguiente oferta más baja, el cual corresponde al del Ingeniero Jorge Melgarejo, a fin de analizar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación, de conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, cuyo resultado se expone a continuación:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: INGENIERO JORGE MELGAREJO

Evaluación de la Documentación Requerida

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	C
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	C
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	C
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
RESULTADO	**PASA**

Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Guarambaré***" ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez:	Formulario N° 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Coeficiente de Liquidez = 644,39 Fórmula utilizada: AC/PC.	CUMPLE
Coeficiente de	Formulario N° 8 y los	Coeficiente de	CUMPLE

Solvencia:	correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Solvencia = 0,06 Fórmula utilizada: PT/AT	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***40% (cuarenta por ciento) del total del valor de la obra.***	Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados	Fórmula utilizada: AC – PC ACTIVO LIQUIDO Gs. 1.386.357.132 Más del **Cuarenta** por ciento de la oferta presentada.	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las Esp. Técnicas.	Declaración Jurada	Documento contenido en la oferta	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.*	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta el Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta el Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra, fotocopia de título y patente profesional.	CUMPLE

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Formularios Nº 5 y 6 del anexo de la Carta de Invitación.	Presenta copias de contratos de obras con sus correspondientes actas de recepción, conforme a lo peticionado en el anexo de la Carta de Invitación	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	Formulario Nº 7	Presenta copias de contratos de obras con sus correspondientes actas de recepción, conforme a lo peticionado en el anexo de la Carta de Invitación	CUMPLE

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluada la oferta según cuadro de precios, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63° del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo:

Empresa: CONSULTORA SAN MIGUEL - RUC: 422628-3, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL (7 Items)

MONTO: Gs. 139.686.023.- (Guaraníes, ciento treinta y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil veintitrés – IVA INCLUIDO).-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la construcción de la obra, objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.
Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE L.I.C.

Abog. Oscar Lopez
Miembro

Eduardo Saldivar
Miembro